

EL RÉGIMEN DE PENSIONES EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL DE URUGUAY

Seminario Internacional - Sistemas de Pensiones:
Experiencias y desafíos en Iberoamérica

Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Chile – OIT – OISS

Santiago, 27/9/2016

Ernesto Murro

Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay
Presidente de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social - OISS

www.mtss.gub.uy emurro@mtss.gub.uy

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

Índice

- Introducción
- Institucionalidad y régimen mixto de pensiones
- Financiamiento - Sustentabilidad
- Régimen de capitalización individual
- Algunos resultados
- Algunas razones y conclusiones

Construyendo un Sistema de Protección Social

“(...) y por ello convocamos a la gente (...) para construir el sistema de protección social que el Uruguay merece (...)”

primero, que integre la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la cultura, el desarrollo local, la reforma del Estado, la innovación, la investigación científica y tecnológica;

segundo, que reduzca al mínimo los riesgos y potencie al máximo las posibilidades de todos los uruguayos y principalmente de los actualmente más desprotegidos (...);

tercero, que sea un sistema sustancialmente financiado de manera sustentable y

cuarto, cuya construcción coexista e interactúe tanto con otras reformas estructurales y políticas públicas que ya están en curso, como con el proyecto estratégico de país en que las mismas, al igual que este sistema, se inscribe”

Dr. Tabaré Vázquez, Presidente de la República, en el lanzamiento del Diálogo Nacional sobre Seguridad Social, 6 de junio 2007

Mensaje Presidenta Bachelet 10/8/2016

Cadena nacional por cambios al sistema de pensiones

- “El actual sistema previsional ha llevado que muchos, demasiados, reciban pensiones muy bajas y queden entregados a su propia suerte. Nuestro desafío como nación, es corregir esta situación”
- “Pero ya no basta con enfrentar las situaciones más extremas. Hay incluso personas que han trabajado mucho y hecho imposiciones por largos años y reciben o recibirán pensiones insuficientes”

Y propone:

- Fortalecer el carácter solidario del sistema y que sea verdaderamente mixto y tripartito
- Asegurar pensión mínima solidaria para quienes no han trabajado o carecen de cotizaciones
- Asegurar equidad, transparencia, eficiencia y participación de sus verdaderos dueños en la administración de las cuentas individuales
- Avanzar en creación de una AFP estatal
- Corregir comisiones ocultas y de intermediación
- Realizar cambios paramétricos para un sistema justo y sustentable y con una sola tabla de mortalidad para atender discriminación contra las mujeres.

Asegurar que independientes estén integrados al sistema con beneficios y obligaciones.

. Promover un pacto nacional para estos cambios con trabajadores, empresarios, académicos, representantes sociales y políticos de los diferentes partidos.

ALGUNOS DATOS

- Población: 3:450.000
- Población económicamente activa: 1:800.000
- Ocupados: 1:650.000 - Tasa actividad : 63 % (73 Y 55)
Tasa empleo: 58 % (68 Y 51)
- Desocupados: 140.000 - Tasa desempleo: 8% (6,6 Y 9,6)
- Afiliados a la seguridad social: aprox 1:400.000 (BPS y otros)
- Afiliados a las AFAPs : 1:300.000 (cotizan unos 790.000)
- Informalidad: INE 25 % (25,5 H y 23,8 M); BPS 17 %
- Esperanza de vida al nacer: 77,2; (a los 60: hombre 19; mujer: 24,5)
- Beneficiarios de seguro de desempleo: 40.000 (cese, suspensión, reducción)
- de licencia por enfermedad: 35.000
- de licencias por maternidad y paternidad: 4.000
- de asignaciones familiares: 500.000

ALGUNAS FORTALEZAS

América Latina: Primeros en democracia, prosperidad, igualdad, estado de derecho y baja corrupción; Segundos en gobernabilidad y libertad de prensa; Terceros en paz global y libertad económica.

País menos privatizado – estatismo: BPS (seguridad social) BROU (banco estatal) , ANTEL (celulares, conectividad), UTE (electricidad) , BSE (seguros y accidentes de trabajo), RAFAP (Afp) , AGUA

Sistema financiero estable y consolidado

Mejora en manejo de la deuda externa

Aumento de inversiones: 15% al 20% del PBI

Diversidad de origen y destino de las inversiones y exportaciones

Crecimos más y nos desaceleramos menos que otros países: 5 % en década y 1% en 2015.

ALGUNAS FORTALEZAS

Reducción de la pobreza de 40% a menos de 9,5% y de la informalidad de 40 % a 25 o 17 % (aumento de 64 % en registro a BPS en 11 años)

Mejora en la distribución (índice GINI)

Aumento real en salarios y pasividades aprox 50%

Educación: 1,5 % de analfabetismo; 95 % asistencia a primaria y 78 % a secundaria. 86 % en universidad pública.

98 % hogares con agua por tubería y 99 % con electricidad

7,8 %o mortalidad infantil

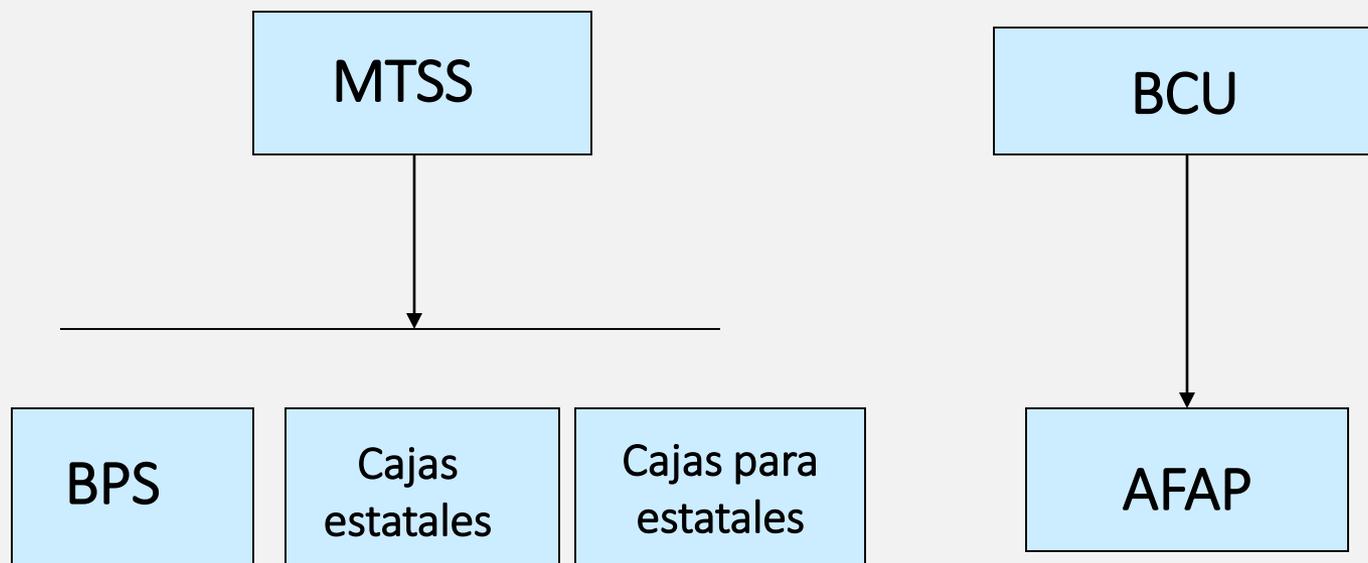
67 % de hogares con computadora y 57 % con internet

PBI: 57.500:000.000.- U\$S

PBI/cáp: 16.600.- U\$S

INSTITUCIONALIDAD

Institucionalidad de las Pensiones



- MTSS: Ministerio de trabajo y Seguridad Social
- BPS: Banco de Previsión Social
- Cajas estatales: Policiales y militares
- Cajas para-estatales: bancarios, escribanos y profesionales independientes
- BCU: Banco Central del Uruguay
- AFAP: Administradores de Fondos de Ahorro Previsional

El Banco de Previsión Social – BPS

Instituto de administración de la seguridad social

- El BPS es un ente autónomo de origen Constitucional, cuyo directorio está integrado por 4 directores designados por el presidente de la República con venia del Senado y 3 sociales electos que representan a los trabajadores, pensionados y empresarios, respectivamente
- Sus afiliados representan aproximadamente el 90% del total de la seguridad social: trabajadores y empresas de la industria, comercio, servicios, rurales, construcción, domésticos, trabajadores independientes, empleados públicos.
- Brinda los programas tradicionales de seguridad social: jubilaciones y pensiones, desempleo, asignaciones familiares, subsidio maternidad y enfermedad, administra el seguro de salud, recauda los aportes de pensiones y salud para todo el sistema mixto, recauda impuesto a la renta personal y colabora con distintas políticas sociales del gobierno.
- Hoy paga 438 mil jubilaciones, 256 mil pensiones y 87 mil pensiones no contributivas por vejez y discapacidad.

Modificaciones en el régimen de pensiones

- Uruguay es uno de los países pioneros en brindar cobertura a los riesgos de vejez en la región (comenzando en el siglo 19), alcanzando altos niveles cobertura. Actualmente superior al 96% para las personas de 65 años y más en pensiones.
- En el año 1995 se realiza una reforma estructural, creándose un régimen mixto en el cual los trabajadores participan por parte de sus ingresos en un régimen de solidaridad público y, por otra, en un régimen complementario de capitalización individual
- A partir de 2008-9 se produce una modificación paramétrica con el objetivo logrado de flexibilizar el acceso al derecho jubilatorio/pensionario en particular a las mujeres (se reducen de 35 a 30 años de trabajo y se otorga un año por hijo); se reconoce el concubinato igual que el matrimonio legal y las parejas de igual sexo; se crea un sistema integrado de salud asociado a la seguridad social; se mejora el subsidio por desempleo o paro. Desde 2005 se mejora el poder adquisitivo de las prestaciones en general. Desde 2007 se reforma el sistema tributario. Desde 2013-14 se revisan algunos aspectos del régimen de capitalización individual (subfondo para mayores de 55 años; mejora para bonificados; afiliaciones de oficio a menor comisión; desafiliación de algunos voluntarios) y se mejora régimen de licencias por maternidad y paternidad.

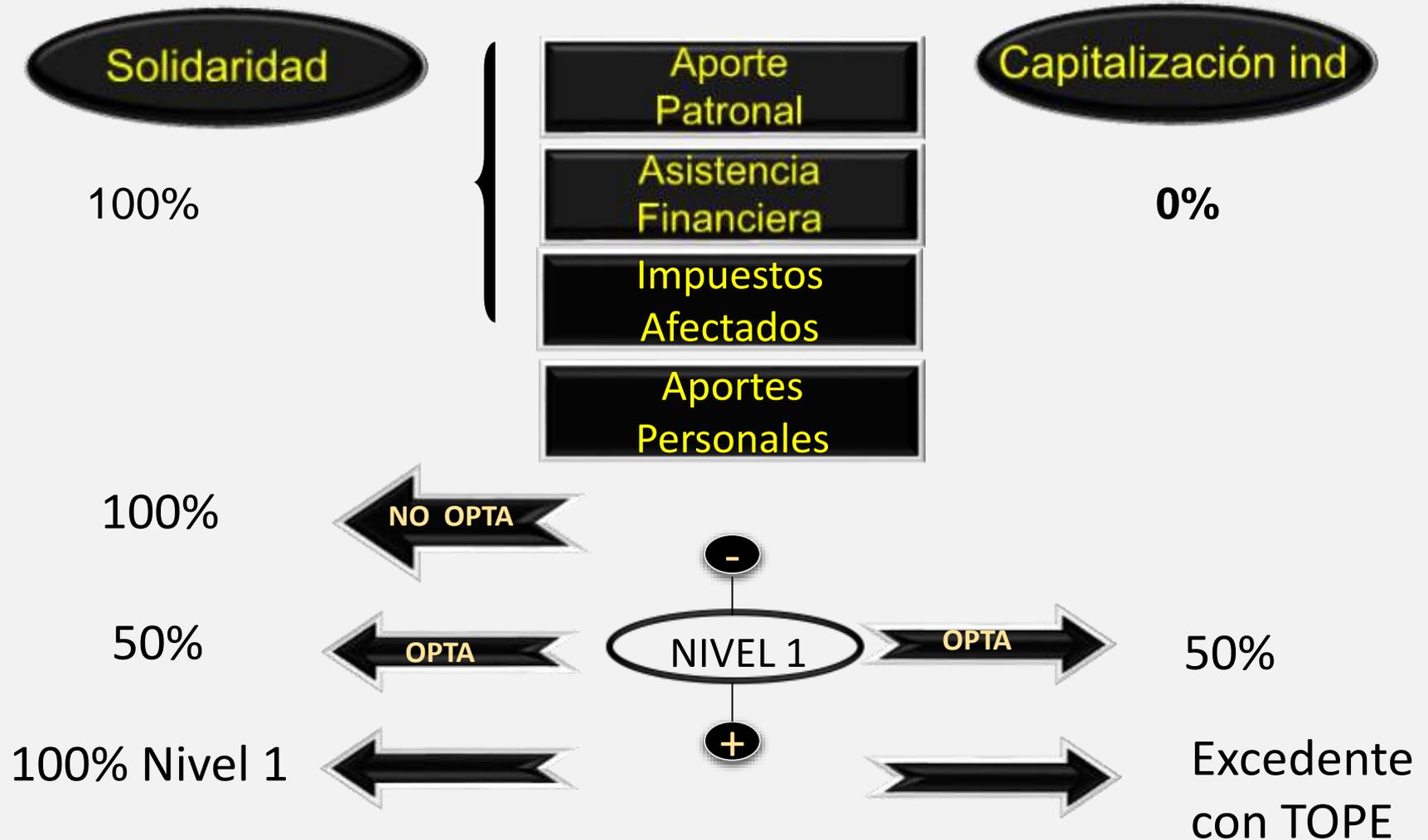
El régimen mixto de Uruguay

Ley 16.713

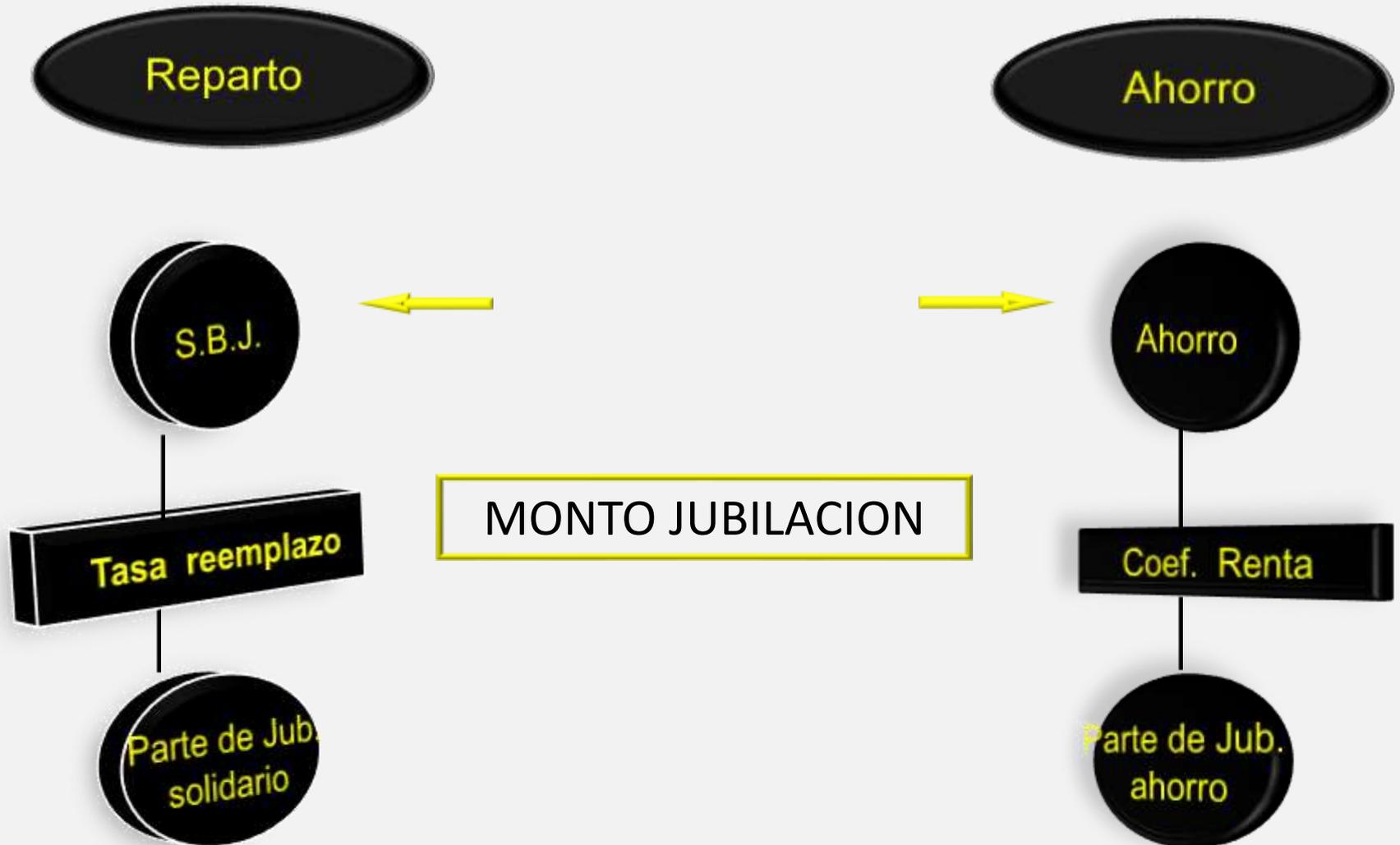
SISTEMA PREVISIONAL



Recursos



Prestaciones



AFILIACION OBLIGATORIA O VOLUNTARIA A AFAP

- OBLIGATORIA: SALARIO NOMINAL SUPERIOR A U\$S 1.510.- y hasta U\$S 4.530.-
- VOLUNTARIA: SALARIOS INFERIORES A U\$S 1.510.- En este caso, el Estado solidariamente, les bonifica la parte de pensión solidaria con un 50 % más (beneficia aprox 75 % de los afiliados).

Cotizaciones personales y patronales

- **Personales**

- Pensiones: 15 % (aprox 7,5 para solidario y 7,5 para capitalización individual)
- Salud: 3 o 4,5 % individual; 6 % con hijos; 8 % con cónyuge o concubino
- Formación profesional: 0,125 %
- Impuesto a la renta: 10 % desde U\$S 800.-; 15 % desde U\$S 1.150.-; 20 % desde U\$S 5.750.- y sigue progresivo

- **Patronales**

- Pensiones: 7,5 % privados; públicos entre 7,5 y 19,5 %
- Salud: 5 %
- Formación profesional: 0,125 %
- Impuestos varios

- **Estado**

- 7 puntos de IVA e Impuesto a la Seguridad Social IASS

INTERRELACION ENTRE COTIZACIONES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

- Los trabajadores cotizan a pensiones y salud (y 0,125 % para formación profesional)
- Con esas cotizaciones acceden a derechos de:
 - Seguro de desempleo por cesantía, suspensión o reducción
 - Licencias por enfermedad, maternidad, paternidad, medio horario por recién nacidos
 - Lentes, prótesis y órtesis. Atención de menores con discapacidad
 - Medicina altamente especializada
 - Formación profesional
 - otros beneficios

Administración con participación social de la seguridad social,
la salud y la formación profesional.

De la cultura de la evasión y de los testigos de prueba de servicios, a la cultura de la inclusión y de la Historia Laboral

Evolución de cotizaciones y derechos de empresas...

- Los aportes patronales jubilatorios son los más bajos de la historia del BPS (7,5 %) desde 2007. Era 14,5 % antes de la reforma. Son los más bajos del Mercosur y de los países BRICS (ellos entre 12 y 20 %)
- Entre 2008 y 2011 se reducen casi totalmente los costos patronales por salud. Se rebaja 90 % el aporte de unipersonales (independientes) con otra actividad. Se otorga gradualidad de aportes patronales jubilatorios a las nuevas mipymes desde 2009
- En general: en todos los sectores de actividad, en todos los tamaños de empresas y en todo el territorio nacional , se registra una evolución favorable de empresas cotizantes al sistema de seguridad social: 52 mil empresas más entre 2005 y 2013; 36 % de aumento
- Se otorgan derechos de salud y seguridad social a los mipymes
- Desde 2007 se crea el nuevo régimen de monotributo para independientes de menor facturación y desde entonces se incorporan 35 mil personas a la seguridad social.
- No hay amnistías por deudas de cotizaciones. A veces, leyes de facilidades de pago.

Nuevos derechos para empresarios mipymes y su familia

- Cobertura de salud para unipersonales (independientes) con hasta 5 dependientes, incluyendo licencia por enfermedad, prótesis y lentes
- Licencia por maternidad y paternidad para empresarios en general, con 1 dependiente
- Aumento especial de pasividades mínimas
- Flexibilidad de acceso a jubilaciones
- Derecho a SNIS – FONASA para jubilados mipymes

FINANCIAMIENTO SUSTENTABILIDAD

Régimen de Financiamiento

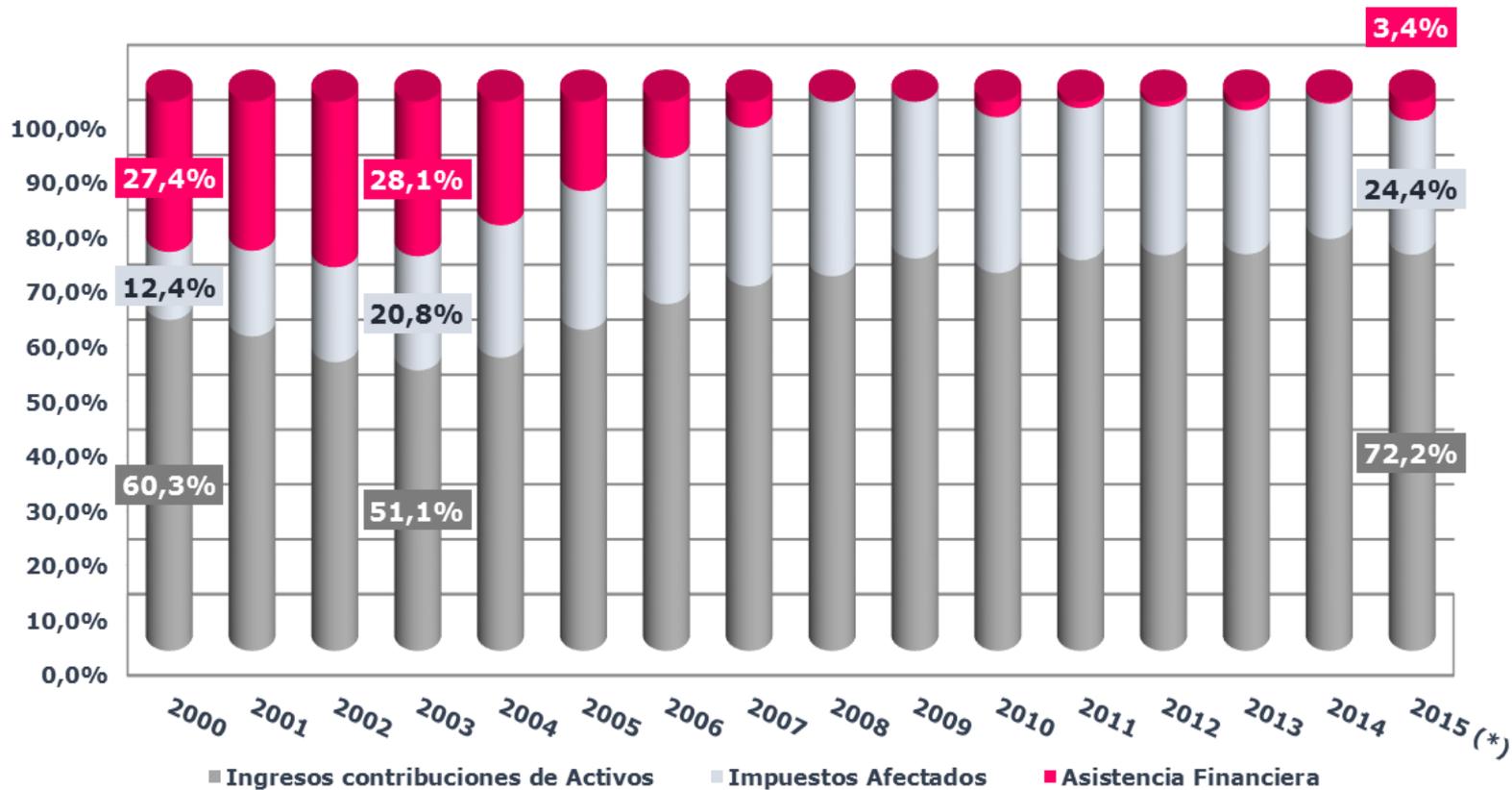
Solidaridad intergeneracional

- Solidaridad: se financian las prestaciones corrientes con los ingresos corrientes (patronales, personales y estado)

Ahorro individual

- Capitalización plena individual: los aportes se contabilizan en la cuenta de cada afiliado. Una vez deducidas las comisiones de administración y del seguro por invalidez o fallecimiento (aproximadamente 20% de los aportes). Al retiro se contrata una renta vitalicia en otra empresa (aseguradora)

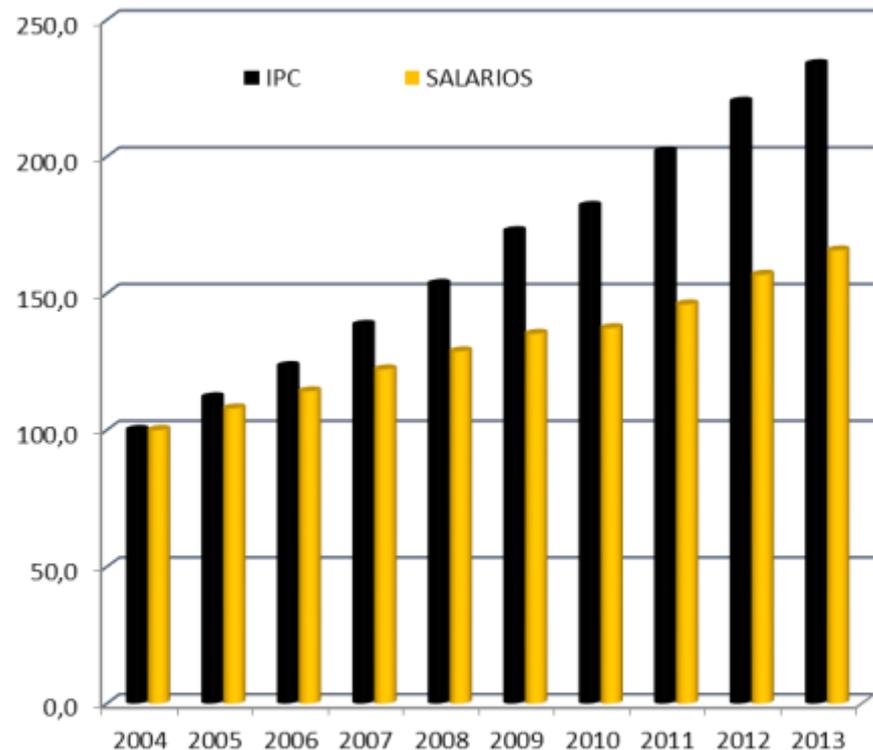
Evolución de las fuentes de financiamiento



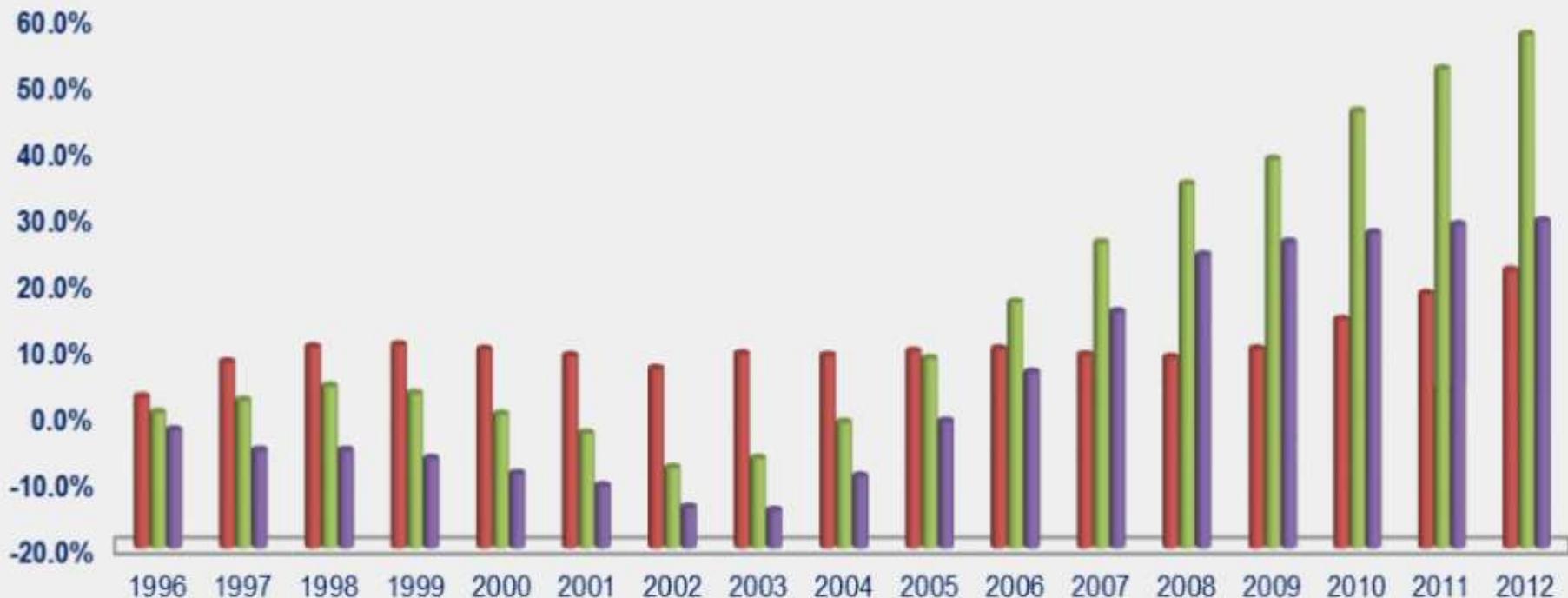
Evolución de la Recaudación aportes jubilatorios real s/ IPC y salarios

AÑO	IPC	SALARIOS
2004	100,0	100,0
2005	112,0	107,9
2006	123,4	114,1
2007	138,4	122,1
2008	153,4	128,8
2009	172,7	135,2
2010	181,9	137,2
2011	201,8	145,9
2012	220,0	156,8
2013	233,8	165,6

En 10 años la recaudación real sobre precios aumenta 134 % y sobre la mejora real de salarios, 66 %

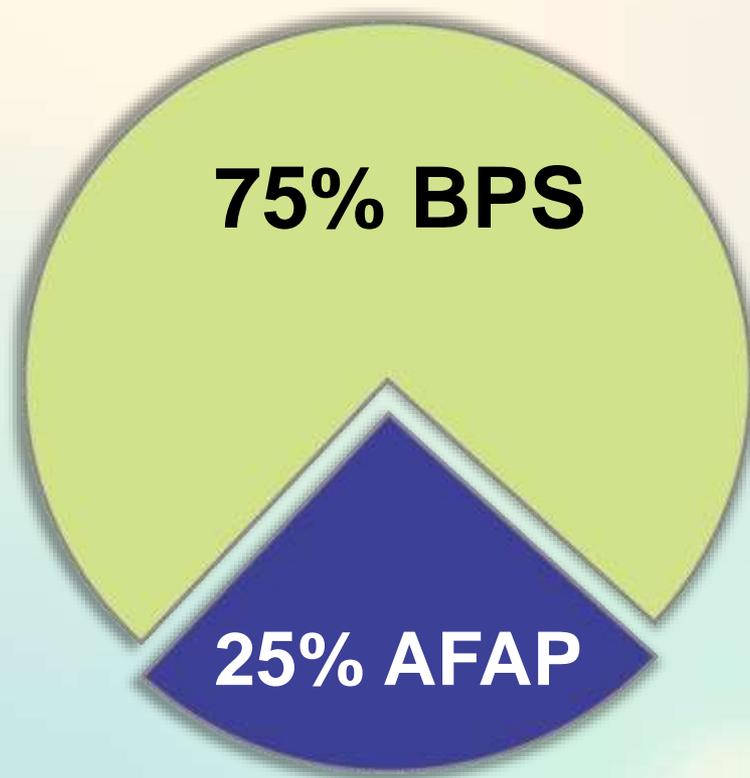


Activos Cotizantes - Pasividades - Activo/Pasivos Variaciones Acumuladas

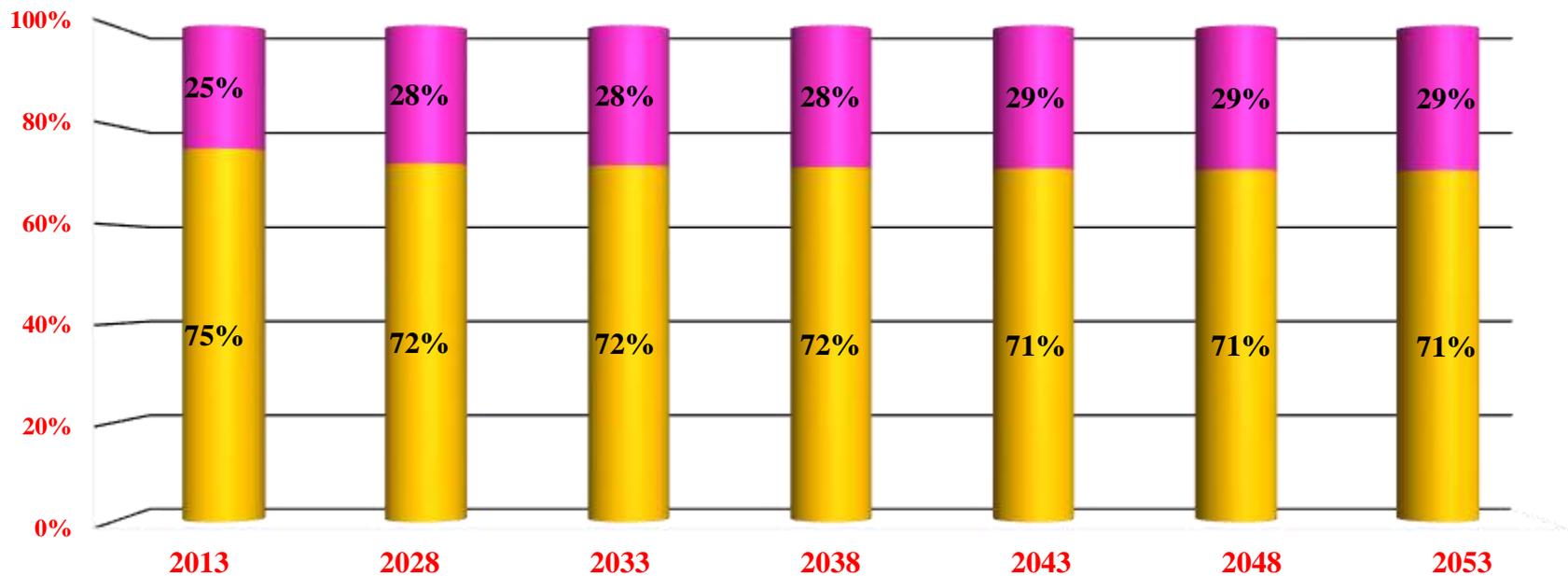


	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
■ Jubi. Equivalentes	2.7%	8.0%	10.2%	10.5%	9.8%	8.9%	6.9%	9.2%	8.9%	9.5%	9.9%	9.0%	8.6%	9.9%	14.4%	18.2%	21.7%
■ Cotizantes	0.3%	2.2%	4.3%	3.2%	0.1%	-2.8%	-8.0%	-6.6%	-1.2%	8.5%	16.9%	25.9%	34.7%	38.5%	45.7%	52.1%	57.3%
■ Activo/Pasivo	-2.3%	-5.4%	-5.4%	-6.6%	-8.9%	-10.7%	-13.9%	-14.4%	-9.2%	-1.0%	6.4%	15.5%	24.0%	26.0%	27.4%	28.6%	29.2%

> Recursos destinados a jubilaciones y pensiones (IVS)



Evolución Contribuciones según Destino



Régimen Ahorro



Régimen Solidario

APORTES DEL ESTADO

- **TRANSFERENCIAS NETAS**

- Entre 1995 y 2004, oscilan entre 2,5 y 4,3 % del PIB y entre 10,8 a 19,5 % de Gastos del Gobierno central
- Entre 2010 y 2015 bajan: entre 0,04 y 0,68 % del PIB y entre 0,18 y 3,05 % de Gastos del Gobierno central

- **IMPUESTOS AFECTADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL**

- En los mismos períodos, ascienden de aprox 2 a 3 % del PIB y de 11 a 15 % de los gastos del Gobierno central

PROYECCIONES ACTUARIALES DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

El BPS cuenta con una importante Asesoría General en Seguridad Social y en particular actuarial.

Sus proyecciones (publicadas periódicamente) indican que la actual situación se mantiene en general estable hasta 2025 – 2030 y empeora hacia 2050 – 2065

“ podemos concluir que los cambios previstos entre los diversos escenarios (optimista, base y pesimista) tanto en sus variables demográficas como financieras, los resultados globales (...) en el año 2025 se encuentran en el entorno del 0,18 %, 0,30 % y 0,51 % (del PIB) ... En el año 2065, los niveles oscilan entre 2,29 %, 2,49 % y 2,88 % del PIB para los escenarios mencionados”

Luis Camacho – AGSS, Comentarios BPS No. 50, fines 2015

CAPITALIZACION INDIVIDUAL

ALGUNAS CIFRAS SOBRE CAPITALIZACION INDIVIDUAL

- **Afiliación:** 1.300.000 **afiliados**, 790.000 **cotizantes**
 - la distribución de afiliados entre las 4 AFAPs permanece estable en los últimos años; cotizantes: más y mejor en RAFAP – (39 % de afiliados; aprox 10 puntos más en cotizantes que otras)
- **Fondo** 22% del PBI: 12.235:000.000 U\$S (10.160: y 2.075:). 56 % en RAFAP
- **Inversiones:** 85% en títulos del Estado; 1.400:000.000 U\$S en sectores productivos; similares en las 4
- **Comisiones:** entre 19 y 26 % (administración más primas de seguros)
 - O entre 0,77 y 1,99 por administración más 1,75 a 2,02 por seguros – La menor en RAFAP, que bajó a la mitad desde 2005 -
- **Rentabilidad:** históricamente 6 % sobre salarios, pero en últimos 10 años: nula
 - similar en las 4 -
- **Resultados operativos** de las AFAPs: superávits de 40 % aprox promedio; similar en las 4; principal trabajo administrativo por BPS

Hoy pagan 8.600 rentas complementarias de jubilación común y 11.000 por discapacidad. Monto promedio de complementaria común: 200 U\$S

Accionistas de las AFAP

Republica AFAP: Banco de la República Oriental del Uruguay **51%**
Banco de Previsión Social **37%**
Banco de Seguros del Estado **12%**

AFAP Sura: Grupo SURA de Colombia **100%**

Unión Capital AFAP: Banco ITAU de Brasil **100%**

Integración AFAP: Banco BANDES de Venezuela **77%**
FUCAC Federación Urug. Cooperativas Ahorro y
Crédito **15%**
ACAC Cooperativa Prov. De Servicios Ltda. **8%**

> Logros de República AFAP en estos 20 años

- **Política permanente de rebaja de la Comisión de Administración (14 bajas), 60% menos que las AFAP privadas.**
- **Servicio a los afiliados: República AFAP 22 sucursales, AFAP privadas 5.**
- **Cobertura territorial: República AFAP presente en los 19 departamentos, AFAP privadas en 6 departamentos.**
- **Líder en afiliados (39%) y fondo administrado (56%).**
- **Líder en gestión: 3 veces Premio Nacional de Calidad y 2 veces (Premio Oro y Premio Plata) en el Certamen Iberoamericano de Calidad. Única AFAP con calificación de sus prácticas de inversión de fondos de terceros.**

**República AFAP: Sociedad Anónima de accionistas Estatales
(51% del Banco de la República Oriental del Uruguay, 37% del Banco de Previsión Social y
12% del Banco de Seguros del Estado)**



Cincuentones: los primeros perjudicados

- Los “cincuentones” fueron particularmente perjudicados por quedar obligados a integrar el régimen mixto

PERDIDA SI SE RETIRA A LOS 60 AÑOS (35 de aporte)

Sueldo	Sistema mixto (Art. 8 si corresponde)			Sist. solidario (50%)	Diferencia	
	Reparto	AFAP	Total	Total	En \$	En %
20,000	7,500	2,130	9,630	10,000	-370	-3.7%
30,000	11,250	3,195	14,445	15,000	-555	-3.7%
45,000	17,321	4,666	21,987	22,500	-513	-2.3%
60,000	21,905	4,666	26,571	30,000	-3,429	-11.4%
80,000	21,905	7,708	29,613	40,000	-10,387	-26.0%
100,000	21,905	11,968	33,873	50,000	-16,127	-32.3%
120,000	21,905	16,228	38,133	53,448	-15,315	-28.7%

Algunas cuestiones de administración de la capitalización individual

- El 90 % de los trabajadores registrados a una AFAP tiene transferencias de fondos en sus cuentas
- El 99,96 % recibe el depósito correspondiente del BPS en su cuenta en tiempo y forma
- Gestión pública con participación social del régimen mixto y en particular de la capitalización individual

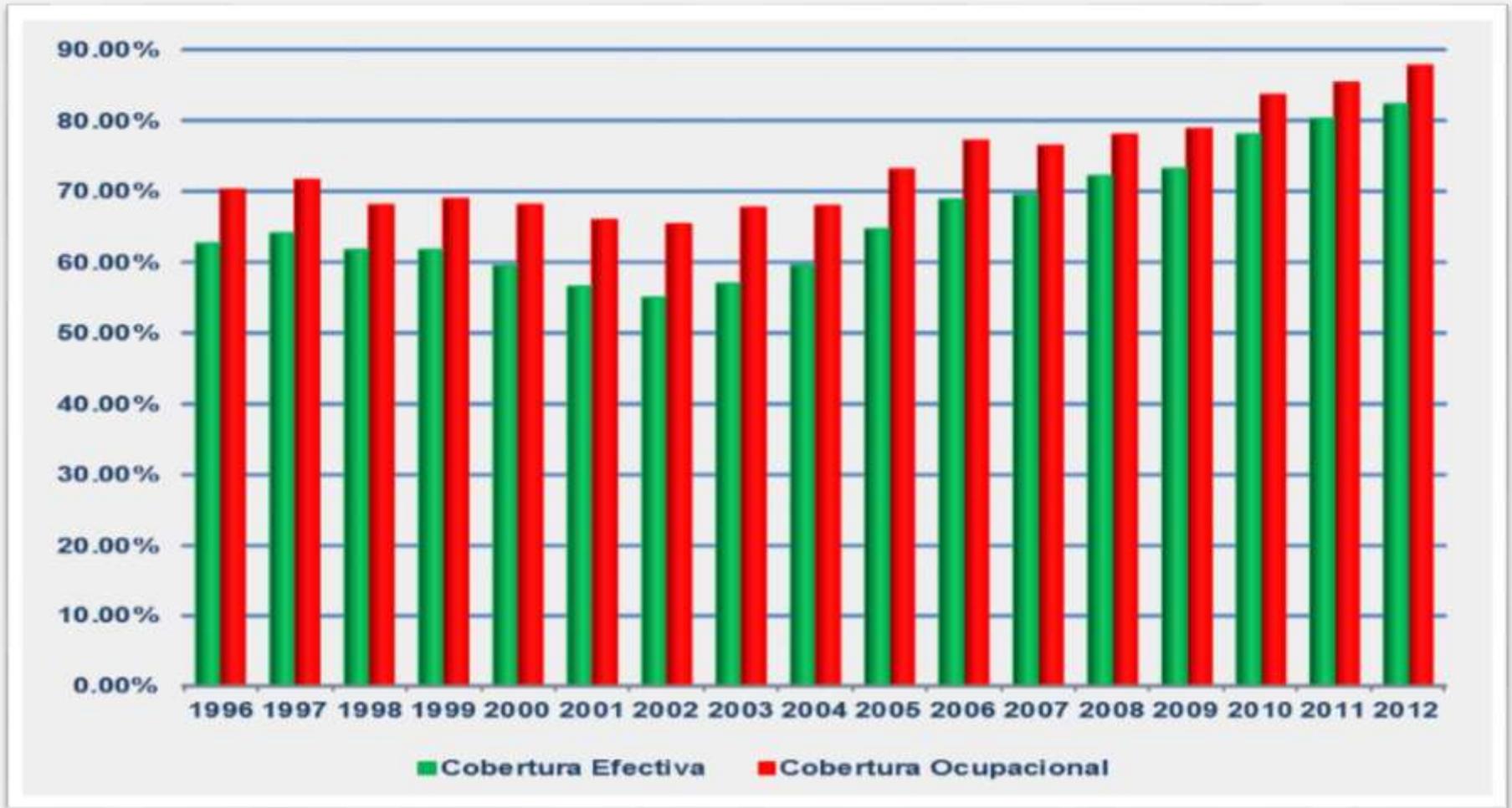
ALGUNOS RESULTADOS

Algunos datos de Cobertura

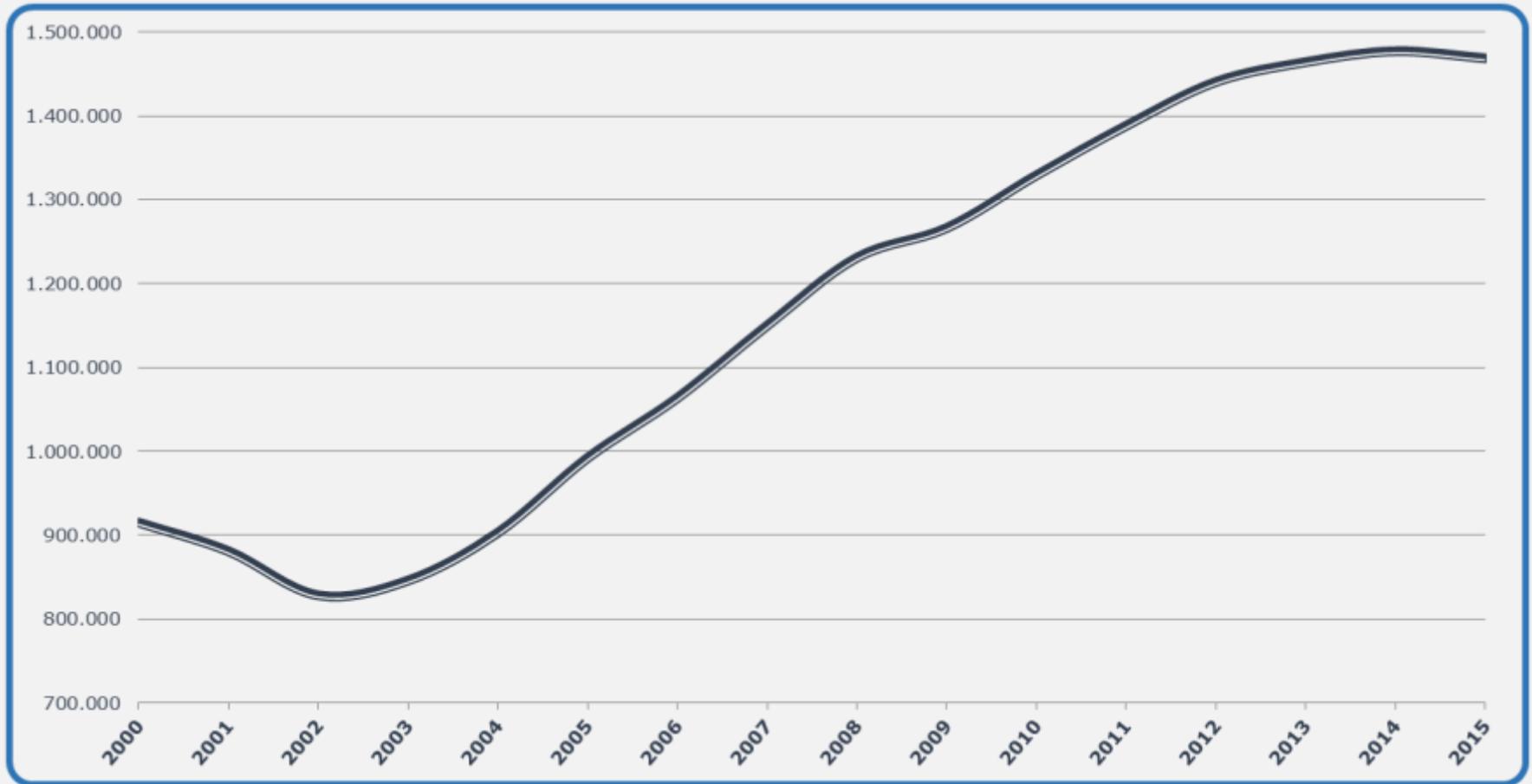
- 96 % de adultos mayores con jubilaciones (más del 75 %) y pensiones; 90 % contributiva
- 80 - 85 % de los trabajadores registrados (según PEA ocupada o PEA)
- 97 % de la población del país con asistencia en salud; 3/4 en seguro de salud contributivo
- 55 % de menores con asignaciones familiares

Evolución del Nivel de Cobertura Efectiva y Ocupacional

Período 1996 – 2012

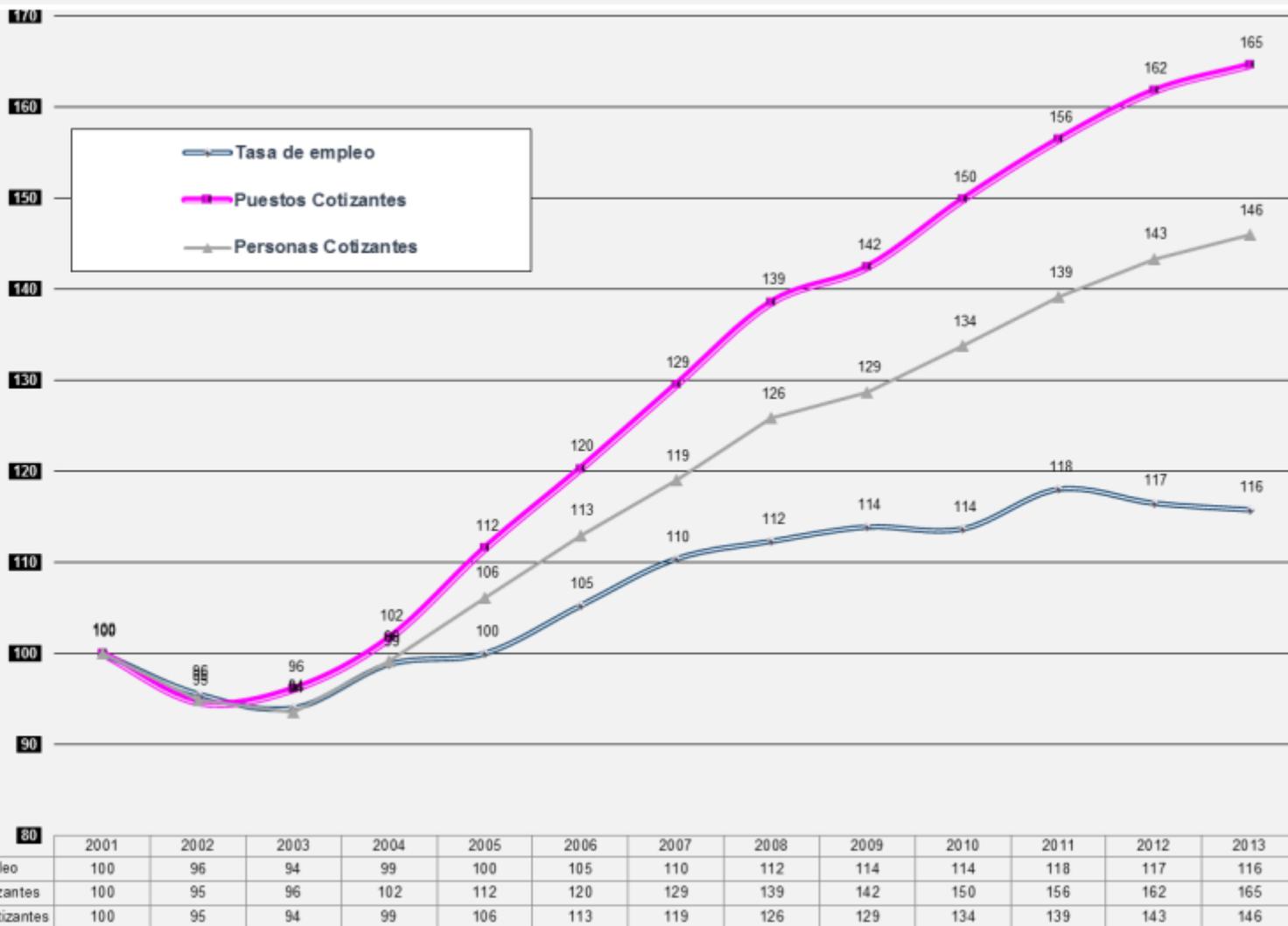


Evolución de los puestos cotizantes



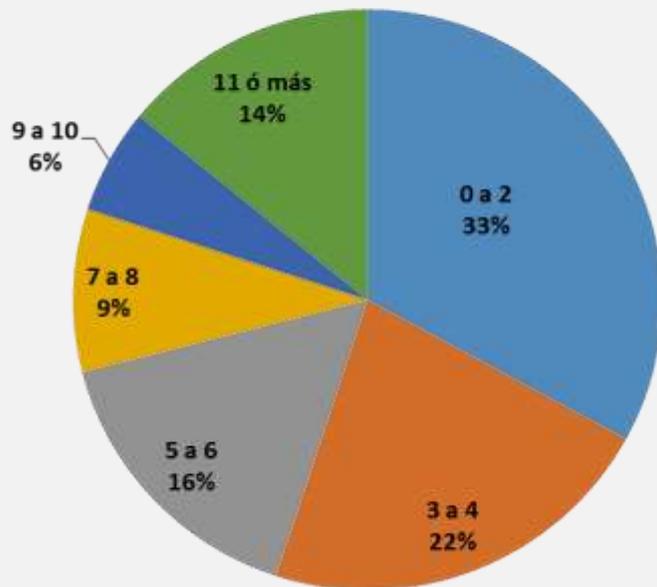
EVOLUCION DE LOS PUESTOS COTIZANTES (*)

Evolución de Cotizantes: puestos, personas, tasa de empleo

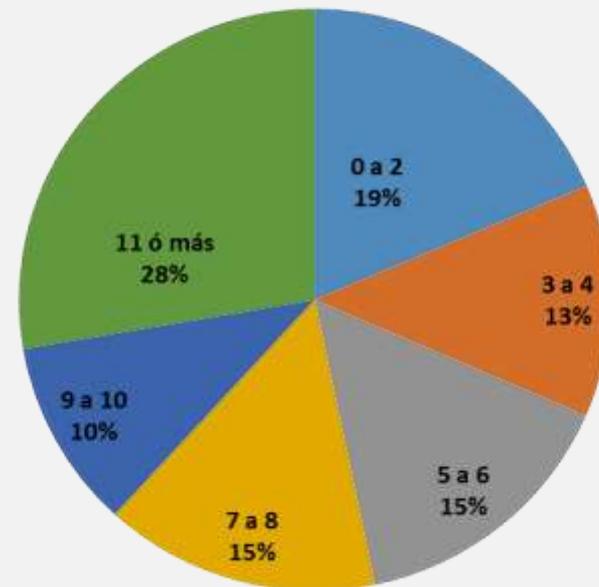


PROMEDIO ANUAL DE PUESTOS COTIZANTES DEPENDIENTES POR TRAMOS DE BPC

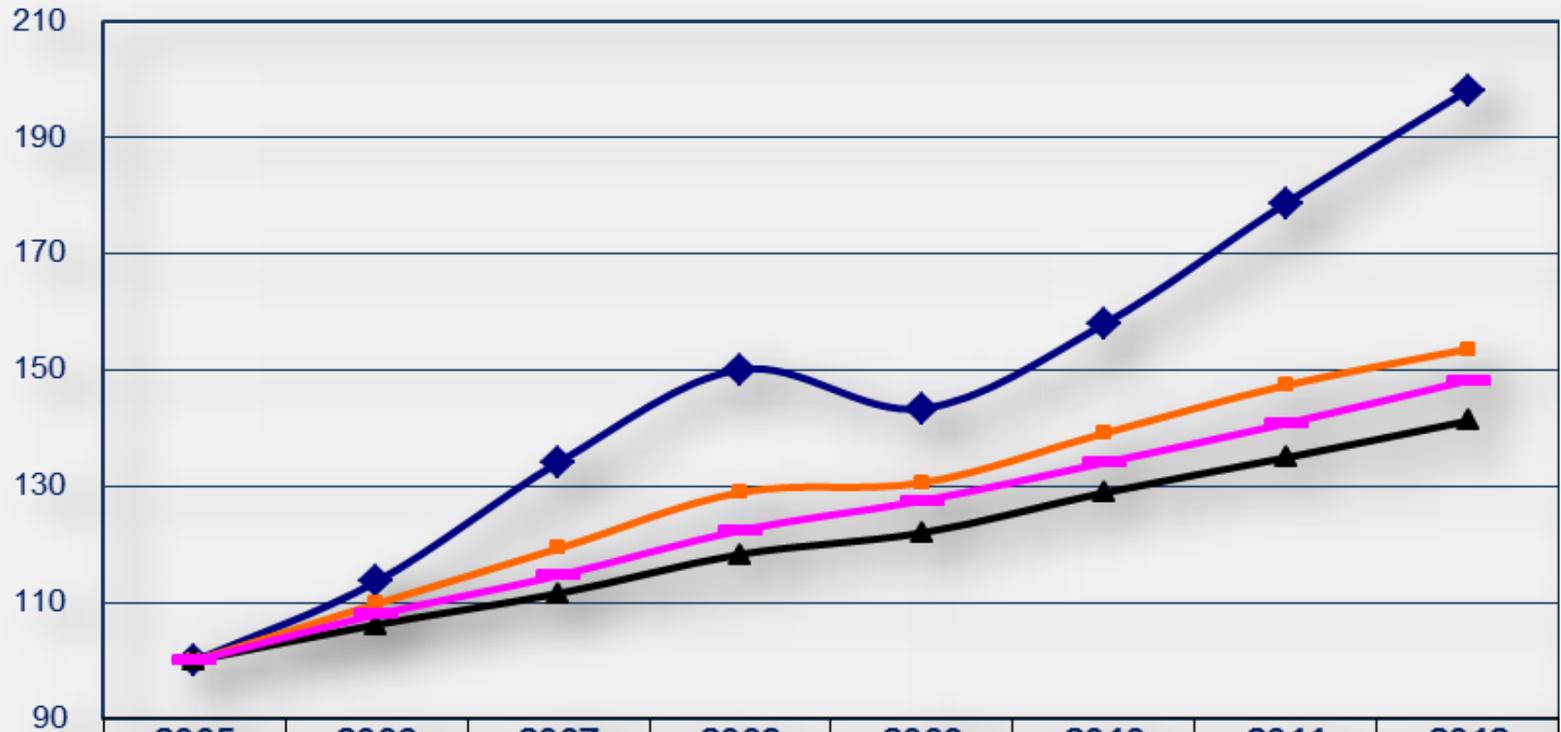
2004



2015

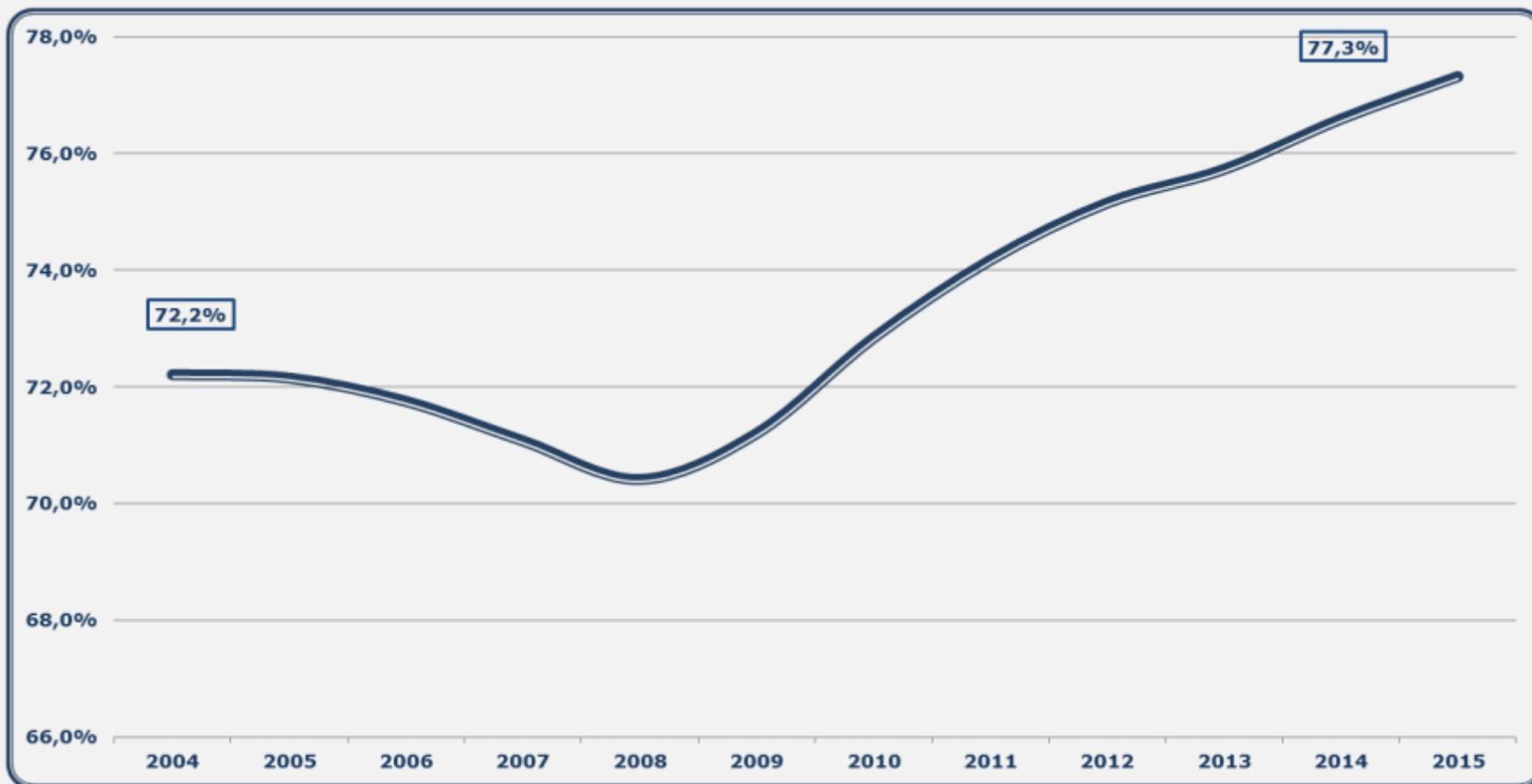


Crecimiento de Puestos Cotizantes por tramos de edades

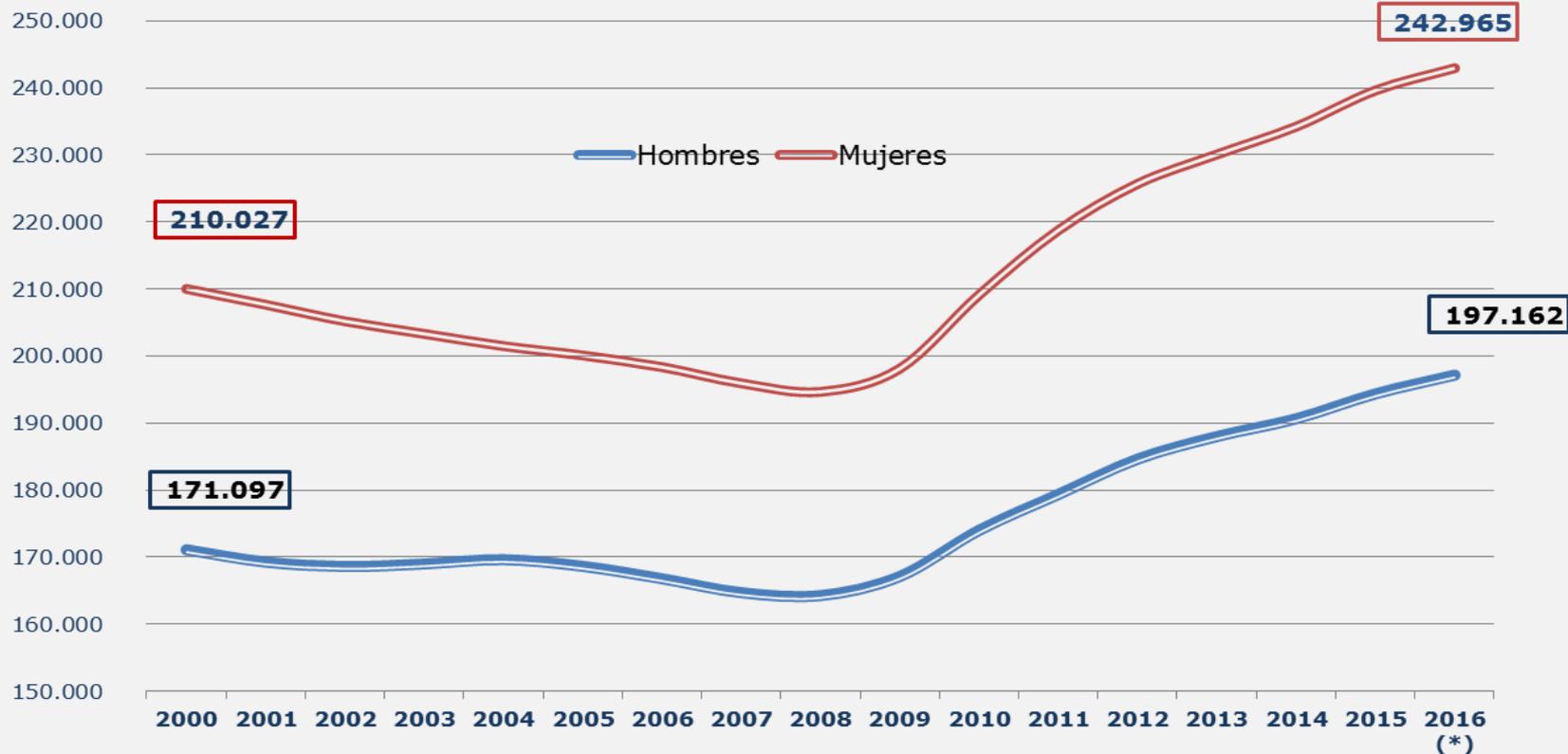


	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
◆ Hasta 18	100	114	134	150	143	158	179	198
■ 19 - 29	100	110	119	129	131	139	147	154
▲ 30 - 49	100	106	112	118	122	129	135	141
■ +50	100	108	115	122	128	134	141	148

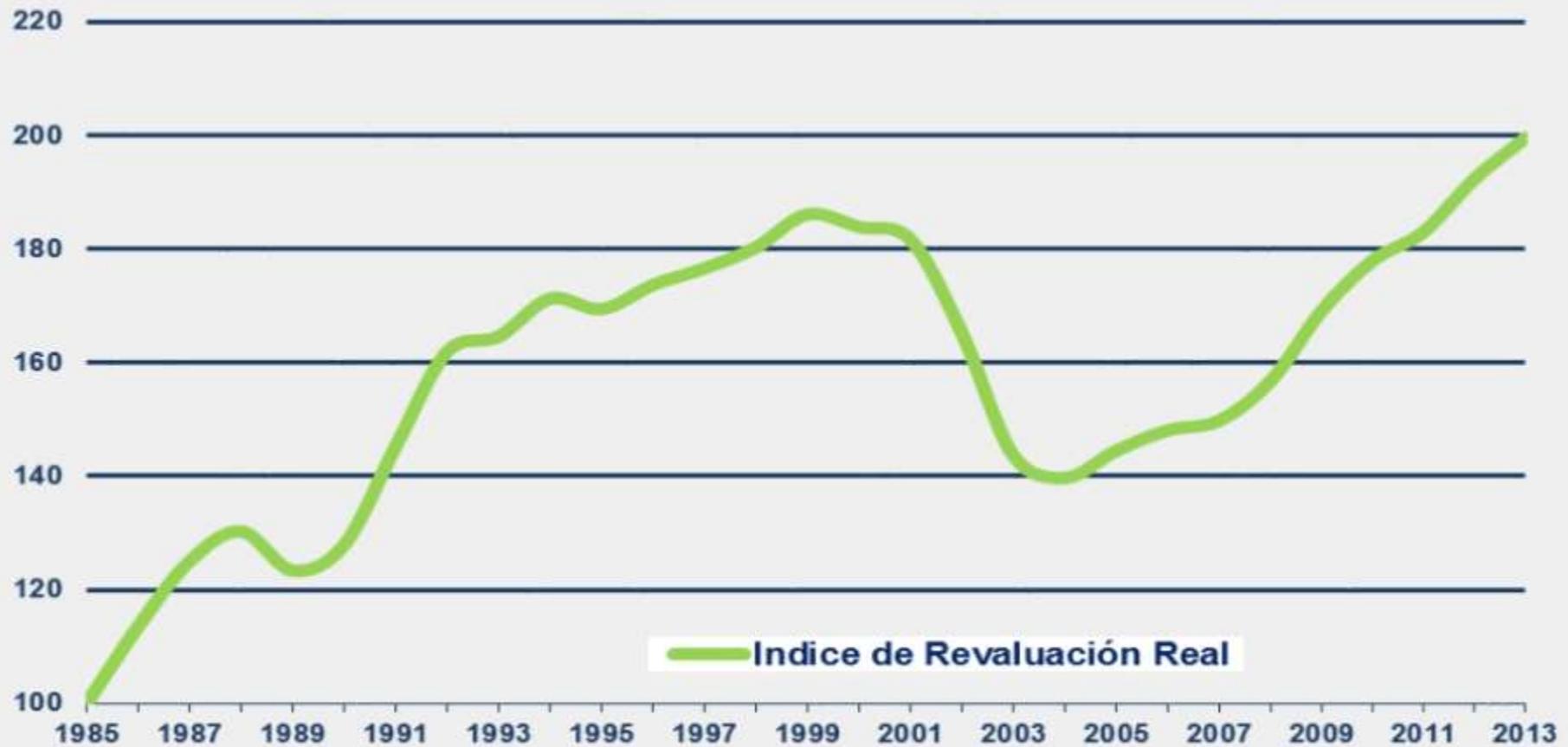
Cobertura del adulto mayor a través de una pensión contributiva - jubilación



Evolución de la cantidad de jubilaciones según sexo



Evolución Índice de Revaluación Real de Pensiones 1985 a 2013

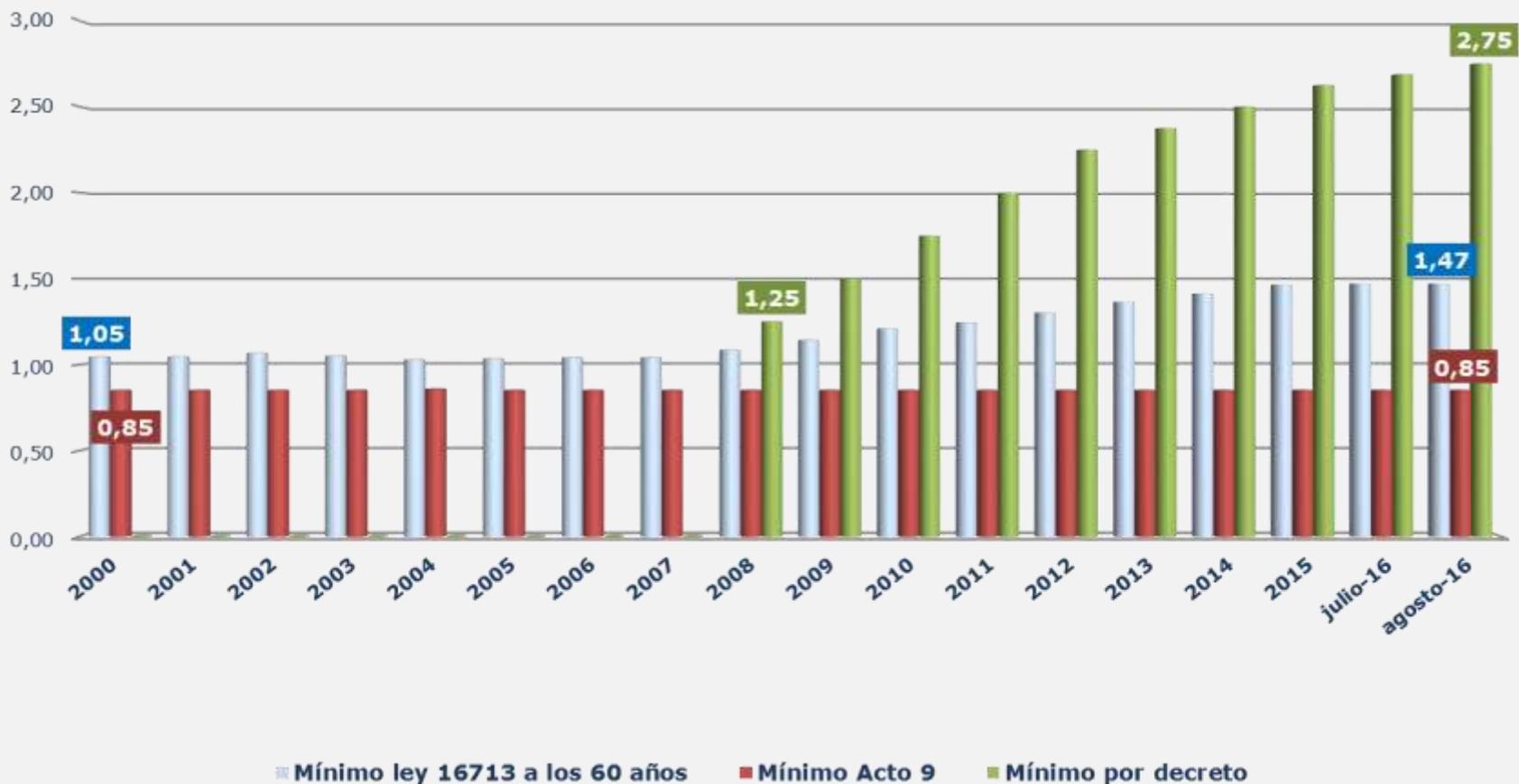


Índice de Revaluación de Pensiones: general y de mínimas

Evolución de los índices reales de 2004 a 2013



Evolución del mínimo jubilatorio



Montos promedio mensual de pensiones BPS: altas por sexo y actividad en dólares - 12/2015

	hombres	mujeres
• Industria y comercio	590.-	500.-
• Públicos	853.-	860.-
• Docentes	1.027.-	1.075.-
• Rurales	308.-	278.-
• Trabajo doméstico	267.-	259.-

- Desde 1/8/2016 la pensión mínima es de 317.- U\$S
- Las pensiones se aumentan anualmente por salarios por Constitución de la República y los salarios mínimos y pensiones mínimas por Decreto

Promedio aportes cotizantes y pasividades

Datos administrativos BPS

		Datos a Diciembre 2015	
		\$ Corrientes	USD(*)
REMUNERACIÓN PROMEDIO DEL TOTAL DE PUESTOS COTIZANTES DEPENDIENTES		26.708	927
PROMEDIO DE PASIVIDADES TOTALES (**)		12.782	444
PROMEDIO DE JUBILACIONES TOTALES		16.349	567

(*) TC = \$ 28.82 - Promedio Mensual Dólar Interbancario Vendedor - Agosto 16

(**) Incluye Jubilaciones, Pensiones por fallecimiento, Pensiones no contributivas por Vejez e Invalidez
 Datos Elaborados a partir del DW de nominada ATYR y Base de datos A.E.A

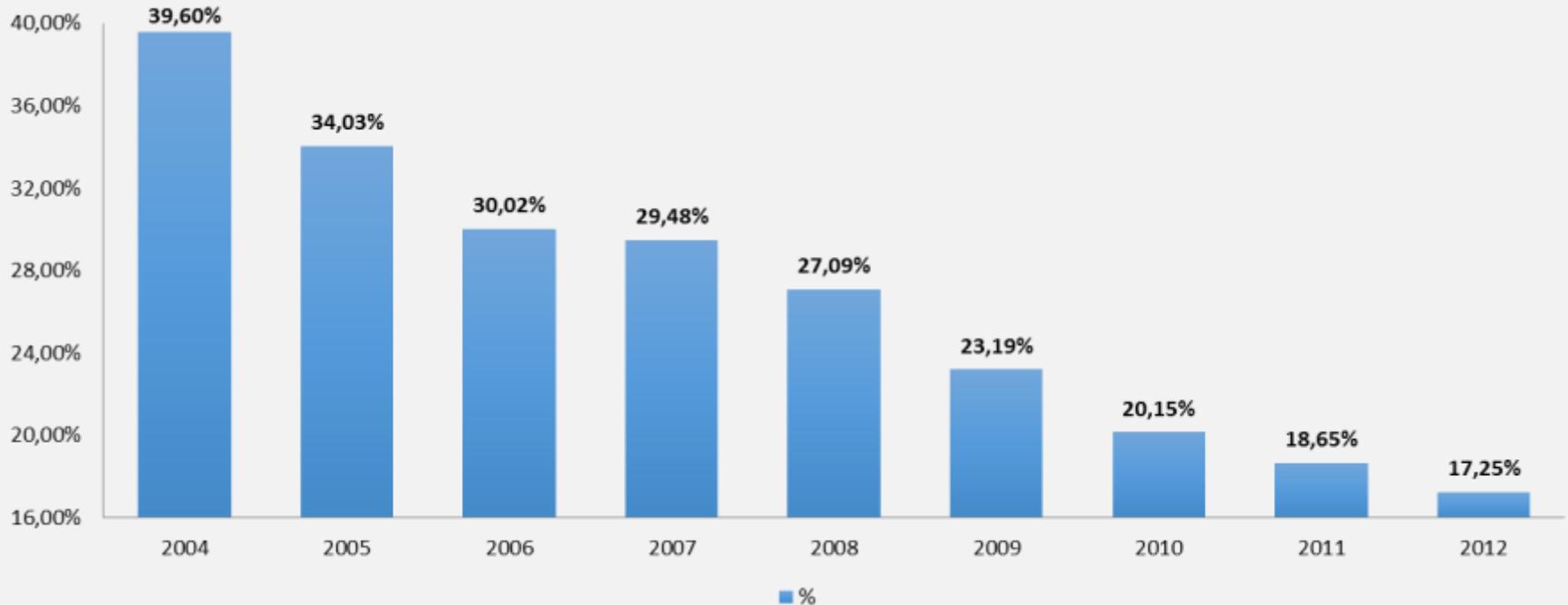
Ingresos medios

Estimados en base a Encuesta Continua de Hogares, (INE)

	Dólares	
	Jun- 16	
Ingreso medio por persona	585	
Ingreso medio por hogar	1.649	
Salario medio (sin aguinaldo)	721	
Pasividad media	596	

Evasión – Datos BPS

- Baja de 40 a 17 % y de 492 mil puestos cotizantes en evasión, a 265 mil (2004 - 2013).
- La evasión económica, baja en general del 65 al 23 %, del 34 al 8 % en subdeclaración y del 31 al 15 % en no declaración (1997- 2011)



Porcentaje de Evasión sobre recaudación real en dólares constantes

Año	1997	2011	2011/1997
Evasión monetaria	65 %	23 %	- 64 %
Subdeclaración	34 %	8 %	- 76 %
No declaración	31 %	15 %	- 51 %

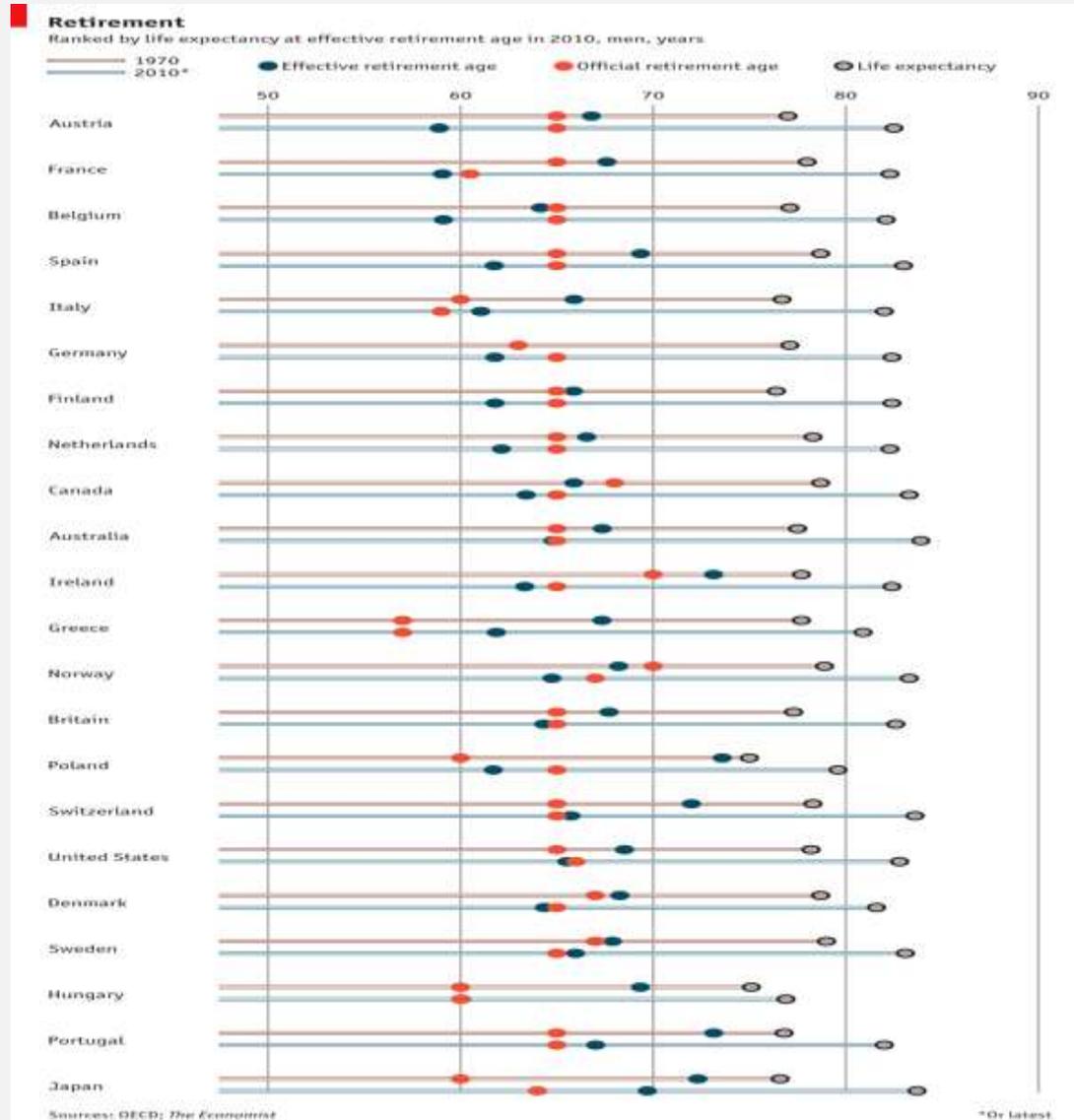
REDUCCIÓN DE LA MOROSIDAD:

DE 11,3 EN 2009 A 4,9 EN 2013

Años Promedio de Edad y Trabajo al Retiro

	Datos a enero 2009		Datos a enero 2014	
	Edad al alta Promedio	AÑOS SERVICIOS Promedio	Edad al alta Promedio	AÑOS SERVICIOS Promedio
Invalidez	58	21	57,34	22,3
Vejez	63	39	63	37,5
Edad Avanzada	71	22	68,99	24,5

Edad de retiro oficial y el promedio de edad real de jubilación para 1970 y para 2010 – Países OCDE



Algunas razones

Concepción de la Política Social

- La política social es parte integral de la política económica; interrelación de las políticas públicas
- Participación social del crecimiento económico
- Focalización de políticas en los sectores excluidos
- Condición necesaria para el desarrollo del país con rol fundamental del Estado
- Decisión política de aumento del Gasto Público Social
- Ante las crisis, más protección social

Períodos de crecimiento económico en Uruguay

Crecimiento aprox. del PBI anual

- 1915-30: 5,6 %
- 1943-55: 6,8 %
- 1973-81: 4,5 %
- 1990-98: 4,5 %
- 2004-11: 6,2 %

*Fuente: “Una estimación del PBI uruguayo 1900-1995” de Magdalena Bertino y Héctor
publicación de “Brecha” 20/01/2012/*

Tajam,

Las Reformas desde 2005 en Uruguay

DIÁLOGO SOCIAL

REFORMA LABORAL:

2005: negociación colectiva obligatoria por rama para todos los sectores públicos y privados y aprobación de otras normas protectoras

PLAN DE EMERGENCIA SOCIAL:

2005 a 12/2007 finalizó

2008: integración a sistema de protección social

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO:

07/2007 – 2012

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

08/2007 – 01/2008 – 07/2011...

PLAN DE EQUIDAD SOCIAL :

2008: asignaciones familiares,
asistencia a vejez a indigentes mayores de 65 años,
trabajo contra desempleo crónico,
Ley y planes de igualdad de oportunidades y derechos

DIÁLOGO NACIONAL EN SEGURIDAD SOCIAL :

06/2007 a 04/2008; y desde 11/2010

Flexibilización de pasividades (2009)

Nuevo Seguro de Paro (2009)

Posibilidad parcial de desafiliación de capitalización individual
(2014)

Compatibilidad condicionada, de trabajo y jubilación (2013)

DIALOGO SOCIAL URUGUAY AL FUTURO 2016

El Presidente de la República convoca y participan unas 400 organizaciones sociales para pensar el país hacia 2030 – 2050 en articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de ONU

CULTURA DEL TRABAJO PARA EL DESARROLLO (desde 2015)

Estrategia fundamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Gobierno Nacional, con amplio apoyo social con el objetivo de mejorar la calidad, ética y valor humano del trabajo. Interrelación de trabajo y educación. Formación profesional, culminación de estudios por adultos, acreditación de saberes y competencias.

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE CUIDADOS (desde 2016)

Prioridad en las personas dependientes de 0-3 años, adultos mayores y con discapacidad

- **PRIORIDADES DEL GASTO PÚBLICO** educación, salud, seguridad interna e infraestructura
- **PLANES CEIBAL e IBIRAPITÁ:** una tablet gratis con mantenimiento y acceso a internet, por niño y adolescente (800 mil ya entregadas) y por jubilado (100 mil ya entregadas)
- **MIGRACION Y CONVENIOS:** promoción de convenios bilaterales y multilaterales de seguridad social

Cambios también en la gestión

- Prefacturación BPS una semana antes del pago de contribuciones de seguridad social (incluido AFPs), salud e impuesto a la renta personal
- Declaración internet mensual de todas las empresas desde 2011 (sin papel desde 2010)
- Facilidades de pago y cobro: en cualquier lugar
- Cruce con otros organismos: información, coordinación, actividades, permisos
- Atención personal, especializada, descentralizada: cada funcionario un PC en red
- Historia Laboral obligatoria desde 1996
- Seguimiento de cualquier trámite en BPS por web
- Expediente electrónico generalizado (2014)
- Administración de la mayor base de datos de personas del país: similar a la población total

Educación en Derechos y Obligaciones en Seguridad Social

- Desde 2007 en Primaria, desde 2009 en enseñanza media primer ciclo y desde 2010 en segundo ciclo, se distribuyen gratuitamente a todos los alumnos manuales educativos elaborados en conjunto con autoridades de la educación pública; más de un millón de manuales distribuidos por el Correo. Incluidos en computadoras de Plan Ceibal
- Desde 12/2009, funciona el Centro de Estudios en Seguridad Social, Salud y Administración; más de 200 mil personas de diversas instituciones, sectores y países, y del propio BPS, han utilizado sus instalaciones.

Algunas conclusiones

- Decisión Política: Ej. Aumento del Gasto Público Social
- Reformas hacia el Sistema de Protección Social con regímenes y programas interrelacionados e integrados. Ejs.: seguro de desempleo; licencias por maternidad y paternidad y sistema de salud asociados a régimen de pensiones
- Con fuerte rol del Estado y con administración estatal centralizada nacional. BPS
- Reformas Mixtas, Graduales, Obligatorias
- Con Universalidad, Integración e Igualdad
- Con focalización en los más necesitados
- Con Diálogo y Participación Social en la elaboración de políticas y en la gestión. Gobierno de Cercanías (Consejo de Ministros mensuales en pueblos del interior del país)

*“Dan cuenta de la democracia de una sociedad,
los sistemas de salud y de seguridad social”*

Dr. Tabaré Vázquez 03/2005

“De verdad queremos
- terminar con la indigencia,
- que la gente tenga trabajo,
- seguridad para la vida cotidiana,
- salud y previsión social bien humanas”

José Mujica, 03/2010